

ORDENANZA 239/2025

2025



ORDENANZA N°239/2025

✓ CREACIÓN DE MUSEO MUNICIPAL.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto;

La Carta Orgánica Municipal, Nota N°041/2025-
PEM-MRM-RN y;

1

Considerando:

Que la Republica Argentina cuenta con veintiséis Museos nacionales y la ausencia de uno de ellos en la Patagonia;

Que un pueblo que no conoce su historia, origen, y cultura es como un árbol sin raíces;

Que es necesario modificar este estado de invisibilidad, a través de la creación de un museo municipal dedicado a nuestros pueblos originarios, desde una perspectiva de derechos humanos;

Que el patrimonio de nuestra cultura originaria, ha sido saqueado y acumulado en museos fuera de país;

Que el movimiento decolonial, busca devolver a sus orígenes esta riqueza, democratizando el contenido de los museos a través de su difusión local;

Que la venta de productos relacionados con la cultura originaria, como así también la puesta en valor del arte y la gastronomía regional promoverá una activación de la economía local;

Que el museo es uno de los pilares de la educación a través del cual se promueven conceptos tales como la inclusión, reflexión, creatividad, arte y ciencia, pensamiento crítico, diversidad natural y cultural, etc.;

Que es importante contar con una biblioteca y un archivo que no solo atesoren material de lectura, sino también documentos recopilados que permitan mantener vigente, a través del tiempo, la cultura ancestral;





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

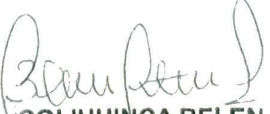
Artículo 1º: Aprobar la Creación del Museo Municipal de las Culturas Originarias "Pichi Malal" de Ministro Ramos Mexia.

Artículo 2º: Designar como responsable del mismo a quien acredite idoneidad y el perfil adecuado para el desempeño de la mencionada función.

Artículo 3º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°004/2025, EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2025, SEGÚN CONSTA EN ACTA N°004/2025, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 239/2025


COLIHUINCA BELEN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA


GUAQUIMIL FACUNDO
CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA


MORALES SILVANA
CONCEJAL
¡VAMOS CON TODOS!
MINISTRO RAMOS MEXIA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Presidencia: hcdramosmexia.gob.ar
CP 8534 - Ministro Ramos Mexía - Río Negro

